



Factura: 002-002-000072614



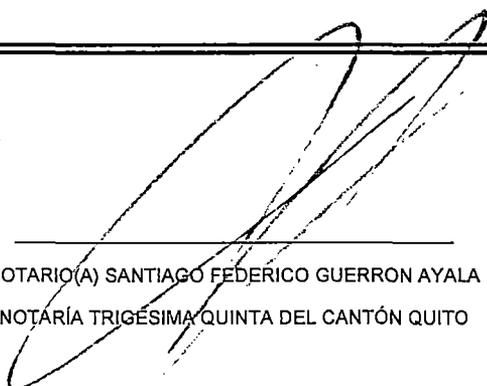
20181701035P05629

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P05629						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (8:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792751470001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HECTOR BORYS SOSA FARIAS
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	36700.00						


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 90524-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 306679
 04/12/18 14:51



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17-01-35-P005629**
2 **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**
3 **"MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A."**
4 **OTORGADO POR:**
5 **HÉCTOR BORYS SOSA FARIAS, GERENTE GENERAL DE LA**
6 **COMPAÑÍA MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.**
7 **CAPITAL ANTERIOR: \$ 800,00**
8 **AUMENTO: \$ 36.700,00**
9 **CAPITAL ACTUAL: \$ 37.500,00**

10 **DI: 3, COPIAS**

11 **MCH**

12

13 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
14 Ecuador, hoy día veinte y tres (23) de Noviembre del año dos mil
15 dieciocho (2018), ante mí, **Doctor SANTIAGO FEDERICO**
16 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
17 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal
18 número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
19 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por
20 la señora Directora General del Consejo de la Judicatura;
21 comparece el señor **HÉCTOR BORYS SOSA FARIAS**, en su
22 calidad de Gerente General de la Compañía MULTYPACKAGING-
23 INTERNATIONAL S.A., debidamente autorizado por la Junta

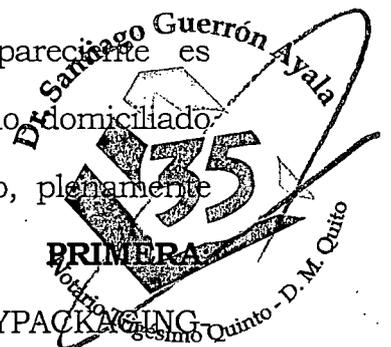
24 General Extraordinaria y Universal de accionistas, como lo
25 acredita con el nombramiento inscrito y acta de Junta General
26 Extraordinaria y Universal de accionistas que en calidad de
27 documentos habilitantes se adjuntan a la presente escritura. El
28 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
2 Metropolitano, quien al suscribir el presente instrumento confiere
3 su autorización expresa para la verificación de su información y
4 datos personales en el “Sistema Nacional de Identificación
5 Ciudadana” de la Dirección General de Registro Civil,
6 Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados en
7 línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes; y,
8 advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de
9 esta escritura, a la que comparece sin coacción, amenazas, temor
10 reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura
11 pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal y que transcribo es
12 el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
13 Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de Aumento de
14 Capital y Reforma Parcial del Estatuto de la Compañía
15 “MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.”, según las
16 cláusulas siguientes: **COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la
17 presente escritura pública, comparece el señor HÉCTOR BORYS
18 SOSA FARIAS, en su calidad de Gerente General de la Compañía
19 MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A., debidamente
20 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
21 accionistas, como lo acredita con el nombramiento inscrito y acta
22 de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
23 Compañía, que en calidad de documentos habilitantes se
24 adjuntan a la presente escritura. El compareciente es
25 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado
26 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, plenamente
27 capaz, conforme a derecho se requiere. **PRIMERA**
28 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía MULTYPACKAGING





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 INTERNATIONAL S.A., se constituyó mediante escritura pública,
2 la cual fue celebrada trece de Abril del dos mil diecisiete ante la
3 Doctora Glenda Elizabeth Zapata Silva, Notaria Décima Octava
4 del D.M. Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
5 Quito, el diecisiete de abril de dos mil diecisiete, con el número de
6 inscripción 1589, y número de repertorio: 16983. El capital
7 autorizado de la compañía es de mil seiscientos dólares de los
8 Estados Unidos de Norteamérica. El capital suscrito de la
9 compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS,
10 divididos en ochocientas acciones ordinarias y normativas de un
11 dólar cada una; **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal
12 de accionistas de la Compañía, celebrada el veinte de noviembre
13 del dos mil dieciocho, por unanimidad, aprobó realizar un
14 aumento de capital (autorizado y suscrito), y reforma parcial del
15 Estatuto Social. La Junta General Extraordinaria y Universal de
16 accionistas, autorizó al Gerente General para que suscriba la
17 respectiva escritura pública que contenga los actos societarios
18 aprobados, que realice todas las gestiones y trámites necesarios
19 para el cumplimiento del fin indicado. **SEGUNDA: AUMENTO DE**
20 **CAPITAL.-** El señor HÉCTOR BORYS SOSA FARIAS, en la
21 calidad que comparece y debidamente autorizado, declara: **Uno)**
22 Que la Compañía MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.,
23 aumenta su capital suscrito y pagado en la suma de TREINTA Y
24 SEIS MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMÉRICA (USD. 36.700,00), por lo cual se emitirán TREINTA
26 Y SEIS MIL SETECIENTAS nuevas acciones de UN DÓLAR de
27 Estados Unidos de América, cada una, de acuerdo al aporte de
28 los accionistas de la compañía, con lo que su capital asciende a



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 la suma de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE
 2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 37.500,00). **Dos)**
 3 Que el presente aumento de capital ha sido íntegramente suscrito
 4 y pagado por los accionistas, por compensación de créditos de los
 5 accionistas, conforme se permite en el artículo 183, numeral 2 de
 6 la Ley de Compañías. **Tres)** El accionista ALBERTO DARWIN
 7 JUMBO SANCHEZ, aumenta su participación accionaria en el
 8 valor de doce mil cien Dólares de los Estados Unidos de América
 9 (USD 12.100,00), y renuncia al valor restante de su derecho
 10 preferente para aumentar el capital social de la compañía, por ser
 11 su decisión y corresponder a sus intereses, y cede la
 12 proporcionalidad que le corresponde de su derecho preferente a
 13 favor del accionista HECTOR BORYS SOSA FARIAS. El accionista
 14 HECTOR BORYS SOSA FARIAS, aumenta su participación
 15 accionaria en el valor de veinte y cuatro mil seiscientos Dólares
 16 de los Estados Unidos de América (USD 24.600,00). Que, luego
 17 del aumento indicado, el capital de la Compañía
 18 MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A. queda integrado y
 19 distribuido así: -----

ACCIONISTAS	Capital Suscrito	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de Acciones	Porcentaje Accionario	TIPO DE INVERSIÓN
ALBERTO DARWIN JUMBO SANCHEZ	\$ 400,00	\$ 12.100	\$ 12.500,00	12.500	33,33%	Nacional
HECTOR BORYS SOSA FARIAS	\$ 400,00	\$ 24.600	\$ 25.000,00	25.000	66,66%	Nacional
TOTAL	\$ 800,00	\$ 36.700	\$ 37.500,00	37.500	100,00%	

25 **Cuatro)** El capital autorizado de la compañía será de SETENTA Y
 26 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 27 (USD 75.000,00). **TERCERA: REFORMA PARCIAL DEL**
 28 **ESTATUTO SOCIAL.-** El señor HÉCTOR BORYS SOSA FARIAS,

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 35
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 en la calidad que comparece, declara: Que, MULTYPACKAGING-
 2 INTERNATIONAL S.A., como consecuencia del Aumento de
 3 Capital, procede a reformar parcialmente su Estatuto Social, pero
 4 únicamente en lo referente a el TITULO SEGUNDO (II).- DEL
 5 CAPITAL.- ARTICULO QUINTO (5°).- CAPITAL Y DE LAS
 6 ACCIONES; y, CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO
 7 DEL CAPITAL SOCIAL, de los estatutos en mención, los mismos
 8 que dirán: **"TITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL- ARTICULO**
 9 **QUINTO (5°).- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El capital
 10 suscrito de la compañía es de TREINTA Y SIETE MIL
 11 QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido
 12 en TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS acciones iguales,
 13 indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los
 14 Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
 15 numeradas consecutivamente de cero cero cero uno al TREINTA
 16 Y SIETE MIL QUINIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de
 17 SETENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de
 18 América."; **"CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO**
 19 **DEL CAPITAL SOCIAL:** -----

ACCIONISTAS	Capital Suscrito	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de Acciones	Porcentaje Accionario	TIPO DE INVERSIÓN
ALBERTO DARWIN JUMBO SANCHEZ	\$ 400,00	\$ 12.100	\$ 12.500,00	12.500	33,33%	Nacional
HECTOR BORYS SOSA FARIAS	\$ 400,00	\$ 24.600	\$ 25.000,00	25.000	66,66%	Nacional
TOTAL	\$ 800,00	\$ 36.700	\$ 37.500,00	37.500	100,00%	

20
21
22
23
24
25 **CUARTA: JURAMENTO.-** El Gerente General de la
 26 Compañía MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A., señor
 27 HÉCTOR BORYS SOSA FARIAS, manifiesta bajo juramento:
 28 a) Que el aumento de capital y su integración, es correcto y



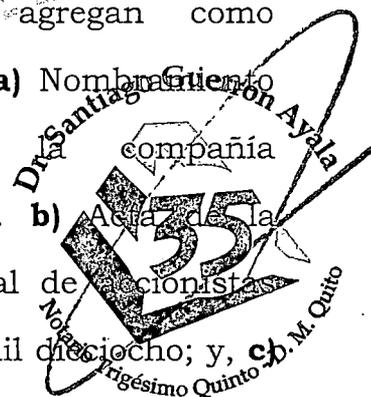


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 se encuentra debidamente pagado por compensación de
2 créditos de los accionistas, y que actualmente se encuentra
3 debidamente registrado; **b)** Que el aumento de capital ha sido
4 pagado por compensación de créditos de los accionistas,
5 conforme se permite en el artículo 183, numeral 2 de la Ley
6 de Compañías.; **c)** Que tanto en la Junta General
7 Extraordinaria y Universal de accionistas que aprobó el acto
8 societario indicado anteriormente, así como los
9 procedimientos seguidos para llevarlos a cabo, se han
10 observado todos y cada uno de los preceptos legales
11 correspondientes; **d)** Que la compañía a la presente fecha no
12 tiene celebrado ningún contrato con el Estado. **QUINTA:**

13 **MARGINACIONES.-** Del presente instrumento público, se
14 tomará nota al margen de la matriz de la escritura de
15 constitución de la Compañía MULTYPACKAGING-
16 INTERNATIONAL S.A. que se constituyó mediante escritura
17 pública, la cual fue celebrada trece de Abril del dos mil
18 diecisiete ante la Doctora Glenda Elizabeth Zapata Silva,
19 Notaria Décima Octava del D.M. Quito, e inscrita en el
20 Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de abril de
21 dos mil diecisiete, con el número de inscripción uno cinco
22 ochó nueve, y número de repertorio: 16983. **SEXTA:**

23 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
24 documentos habilitantes, los siguientes: **a)** Nombre
25 inscrito del Gerente General de la compañía
26 MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A. **b)** Acta de la
27 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas
28 celebrada el veinte de noviembre de dos mil dieciocho; y, **c)**





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 RUC de la Compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar
2 las demás formalidades de estilo necesarias para la plena
3 validez y perfeccionamiento del presente instrumento”.-
4 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el
5 Abogado Rhonal Alexander Andrade Cabezas, con matrícula
6 profesional número diecisiete guion dos mil trece guion un
7 mil ciento noventa y cinco (17-2013-1195), del Foro de
8 Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración
9 de la presente escritura pública se observaron los preceptos
10 legales del caso y leída que le fue al compareciente
11 íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma
12 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16 ~~SR. HÉCTOR BORYS SOSA FARIAS~~

17 **C.C. No. 1001997889**

18

19

20

21

22 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**

23 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
24 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

100199788-9



CIUDADANIA
SOSA FARIAS
HECTOR BORYS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH S
RAMOS CASTRO



INSTRUCCION BACHILLERATO EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES SOSA HECTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA FARIAS MARTHA
CIUDAD QUITO
FECHA DE EMISION 2018-04-04
FECHA DE EXPIRACION 2028-04-04

V4443V4422



001001038

[Signature]
[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION

018
JUNTA DE

018 - 052
NUMERO

1001997889
CEDULA

SOSA FARIAS HECTOR BORYS
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CARCELEN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA I



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

23 NOV 2018

[Signature]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001997899

Nombres del ciudadano: SOSA FARIAS HECTOR BORYS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS CASTRO RUTH S

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: SOSA HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FARIAS MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTRACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



BORYS SOSA FARIAS

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIJ: 1001997899

Nombre: SOSA FARIAS HECTOR BORYS

1. Información referencial de discapacidad:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

Mensaje: 1. La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTRACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-175-03645



189-175-03645

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 184-175-03647



184-175-03647

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. Manabí

306679

3



12582

Quito, 5 de Julio de 2018

Señor
HECTOR BORYS SOSA FARIAS
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones, facultades y deberes previstos en el Estatuto Social, específicamente lo señalado en el Artículo Sexto, Cláusula Tercera relacionada al Estatuto de la Compañía.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá al Gerente General y/o Presidente ejercer **INDIVIDUALMENTE** la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

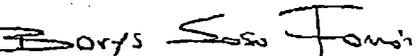
La compañía **MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, la cual fue celebrada **13 de Abril del 2017** ante la Doctora Glenda Elizabeth Zapata Silva, Notaria Décima Octava del D.M. Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el **17 de abril de 2017**, con el número de inscripción **1589** y número de repertorio: **16983**.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,


ALBERTO DARWIN JUMBO SANCHEZ
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar la designación que antecede, del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.**, conforme los Estatutos Sociales de la Compañía. Quito, 5 de julio de 2018.


HECTOR BORYS SOSA FARIAS
C.C. No. 1001997889

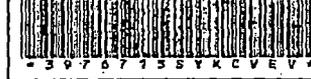
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.


Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

23 NOV 2018

TRÁMITE NÚMERO: 53755



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	103282
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12582
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SOSA FARIAS HECTOR BORYS
IDENTIFICACIÓN	1001997889
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM 1589 DEL 17/04/2017.- NOT 18 DEL 13/04/2017.- LR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍ(A)S DEL MES DE AGOSTO DE 2018 de Registro de Datos Públicos

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago-Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Página 1 de 1

23 NOV 2018

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792751470001
RAZON SOCIAL: MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JUMBO SANCHEZ ALBERTO DARWIN
CONTADOR: JANETA MAPOSITA DIANA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/04/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 17/04/2017
FEC. INSCRIPCION: 18/04/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/12/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLÁSTICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Barrio: CARCELEIN INDUSTRIAL
 Calle: DE LOS CIPRES Número: N65-91 Intersección: EUCALIPTOS Piso: 0 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL Email: manager@multypackaging.com Telefono Domicilio: 023464275 Celular: 0995161161

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 9, PICHINCHA

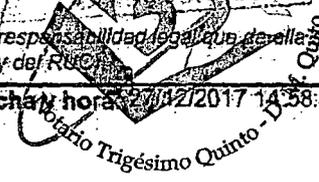
ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0
 Santiago Guerrón Ayala
 27/12/2017
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento, son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: VAUG041109 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 27/12/2017 14:58:56





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792751470001
RAZON SOCIAL: MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/04/2017
NOMBRE COMERCIAL:	MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLÁSTICO.
ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO EN GENREAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

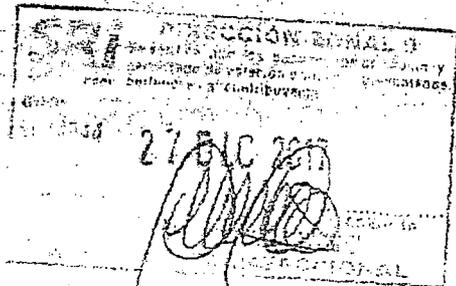
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Barrio: CARCELEIN INDUSTRIAL Calle: DE LOS CIPRES Número: N65-91 Intersección: EUCALIPTOS Referencia: A MEDIA CUADRA DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL Piso: 0 Email: manager@multypackaging.com Telefono Domicilio: 023464275 Celular: 0995161181

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



23 NOV 2018



Dr. Santiago Guerrón Ayala

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Lugar de emisión: QUITO/AV: GALO PLAZA

Fecha y hora: 27/12/2017 14:58:56

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día 20 de noviembre de 2018 las 18h00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en De los Cipreses N65-91 y Eucaliptos, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.", al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes son:

- HECTOR BORYS SOSA FARIAS: Titular de 400 Acciones equivalentes al 50% de la compañía;
- ALBERTO DARWIN JUMBO SANCHEZ, representado en este acto por su apoderada especial, la señorita JESSICA VERÓNICA JUMBO CRISANTO: Representando a 400 Acciones equivalentes al 50% de la compañía;

Hallándose reunidos todos los accionistas y representando por lo tanto el cien por ciento (100%) del capital social equivalente a ochocientas (800) acciones, deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de accionistas.

El artículo octavo (8°) de los estatutos sociales de la compañía, que trata sobre las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación y del quórum de decisión, remite a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Al encontrarse ausente el Presidente de la Compañía, el señor Alberto Darwin Jumbo Sánchez, al amparo del artículo 244 de la Ley de Compañías, los presentes deciden que Presida la Junta la señorita JESSICA VERÓNICA JUMBO CRISANTO, y actúe en calidad de Secretario el señor HECTOR BORYS SOSA FARIAS, Gerente General de la Compañía.

Los comparecientes se han convocado con el fin de tratar **como único punto del día, el conocimiento y aprobación por unanimidad de los accionistas presentes sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.-**

Los accionistas analizan la necesidad de incrementar el capital de la compañía y reformar sus estatutos, tomando en cuenta que debido al crecimiento de los negocios de la compañía, es necesario contar con un capital mayor que respalde las operaciones de la misma.

De inmediato la presidencia puso a consideración de los accionistas el orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por todos los accionistas por unanimidad.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía aprobó aumentar el capital de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 800,00), a treinta y siete mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 37.500,00)

Este aumento de treinta y seis mil setecientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 36.700,00), se lo realiza en su TOTALIDAD en aporte en numerario por compensación de créditos de los accionistas, conforme se permite en el artículo 183, numeral 2 de la Ley de Compañías.



El accionista ALBERTO DARWIN JUMBO SANCHEZ, aumenta su participación accionaria en el valor de doce mil cien Dólares de los Estados Unidos de América (USD 12.100,00), y renuncia al valor restante de su derecho preferente para aumentar el capital social de la compañía, por ser su decisión y corresponder a sus intereses, y cede la proporcionalidad que le corresponde de su derecho preferente a favor del accionista HECTOR BORYS SOSA FARIAS.

El accionista HECTOR BORYS SOSA FARIAS, aumenta su participación accionaria en el valor de veinte y cuatro mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 24.600,00).

Cabe señalar que el valor del aumento de capital, que es de treinta y seis mil setecientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 36.700,00), más el capital actual, que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00), suma un valor total de treinta y siete mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 37.500,00)

Se aprobó también por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que en consideración de que el capital social suscrito se incrementa, se proceda a aumentar el capital autorizado de la compañía de un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.600,00), a setenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 75.000,00).

Al efecto, también se aprobó la reforma a los estatutos sociales de la compañía, en el TITULO SEGUNDO (II).- DEL CAPITAL.- ARTICULO QUINTO (5°).- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES; y, CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, de los estatutos en mención, los mismos que dirán:

TITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL- ARTICULO QUINTO (5°).- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente de cero cero cero uno al TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de SETENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL:

ACCIONISTAS	Capital Suscrito	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de Acciones	Porcentaje Accionario	TIPO DE INVERSIÓN
ALBERTO DARWIN JUMBO SANCHEZ	\$ 400,00	\$ 12.100	\$ 12.500,00	12.500	33,33 %	Nacional
HECTOR BORYS SOSA FARIAS	\$ 400,00	\$ 24.600	\$ 25.000,00	25.000	66,66 %	Nacional
	\$ 800,00	\$ 36.700	\$ 37.500,00	37.500	100,00 %	

Dr. Santiago G...

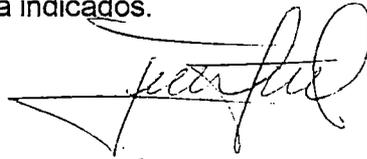
 Notario Trigésimo Quinto - D. M...

Finalmente, los Accionistas resuelven autorizar al Representante legal de la Compañía, el señor HECTOR BORYS SOSA FARIAS, en calidad de Gerente General de la Compañía MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A. para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social y cualquier otro documento que sea necesario hasta tener dicho acto debidamente inscrito en el Registro Mercantil

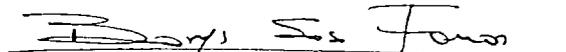
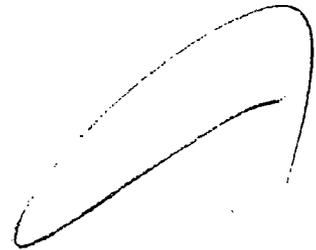
del Cantón Quito, y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En cuanto al trámite de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrá ser gestionado por sí mismo o por interpuesta persona mediante carta poder.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos para los cuales se instaló esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, la Presidenta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía concede un receso para la elaboración del Acta.

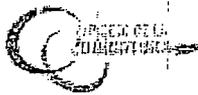
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.- Se levanta la sesión a las 19h00, para constancia de lo expresado, firman todos los accionistas presentes y autorizados mediante poder especial, en el lugar y fecha indicados.



JESSICA VERÓNICA JUMBO CRISANTO
Presidenta de la Junta
Apoderada Especial del accionista Alberto Darwin Jumbo Sanchez


HECTOR BORYS SOSA FARIAS
Secretario de la Junta - Accionista

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Factura: 002-002-000064950



20181701035P03841

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

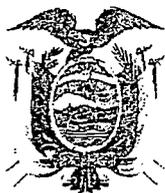
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701035P03841					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JULIO DEL 2018, (9:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JUMBO SANCHEZ ALBERTO DARWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100081740	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JUMBO CRISANTO JESSICA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900478171	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-035-P03841**

2

3

4 **PODER ESPECIAL**

5

6 **OTORGADO POR:**

7 **ALBERTO DARWIN JUMBO SÁNCHEZ**

8

9

10 **A FAVOR DE:**

11 **JESSICA VERÓNICA JUMBO CRISANTO**

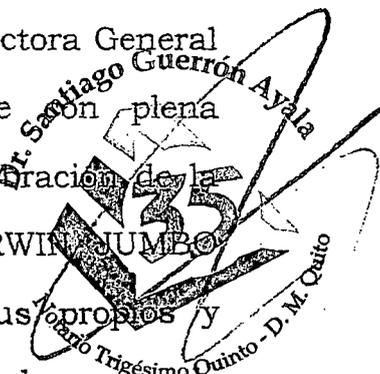
12

13 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

14 **DI: 2 COPIAS**

15

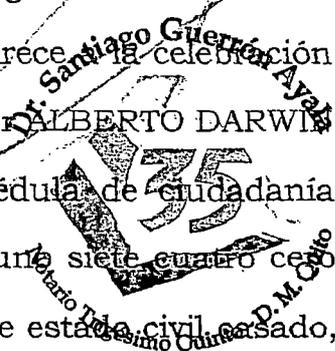
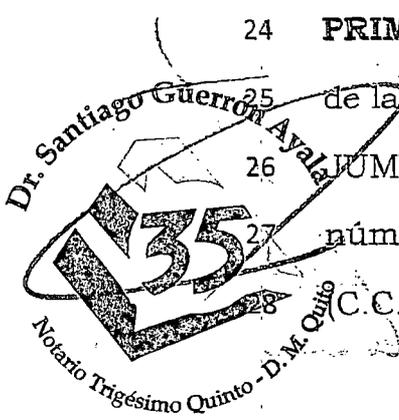
16 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
17 República del Ecuador, hoy día, dieciséis (16) de julio de
18 dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctor **SANTIAGO**
19 **FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto
20 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante
21 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO
22 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre
23 del dos mil trece, expedida por la señora Directora General
24 del Consejo de la Judicatura; comparece con plena
25 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
26 presente escritura el señor **ALBERTO DARWIN JUMBO**
27 **SÁNCHEZ**, de estado civil casado, por sus propios y
28 personales derechos.- El compareciente declara ser de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

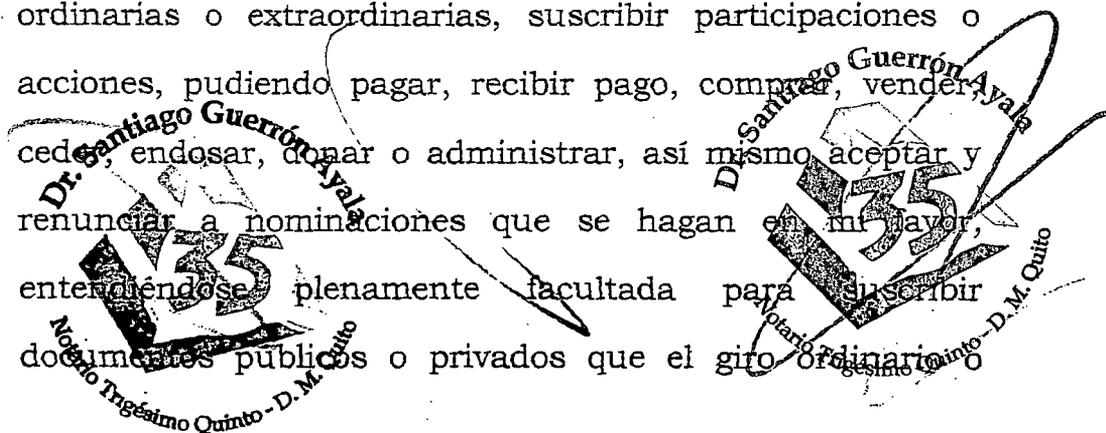
1 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en
2 China y de tránsito por esta ciudad de Quito Distrito
3 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer
4 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
5 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
6 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a
7 esta escritura pública como documentos habilitantes, y
8 quien al suscribir el presente instrumento confiere su
9 autorización expresa para la verificación de su información
10 y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación
11 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
12 Identificación y Cedulación; cuyo documentos generados en
13 línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes.
14 Advertido el compareciente por mí el Notario sobre la
15 gravedad del juramento, las penas del perjurio, de su
16 obligación de declarar la verdad y de los efectos y resultados
17 de esta escritura, así como examinado que fue en forma
18 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
19 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
20 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública
21 la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
22 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
23 Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas:
24 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración
25 de la presente escritura pública el señor **ALBERTO DARWIN**
26 **JUMBO SÁNCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía
27 número dos uno cero cero cero ocho uno siete cuatro cero
28 (C.C. No. 2100081740), ecuatoriano, de estado civil casado,

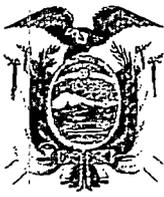




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

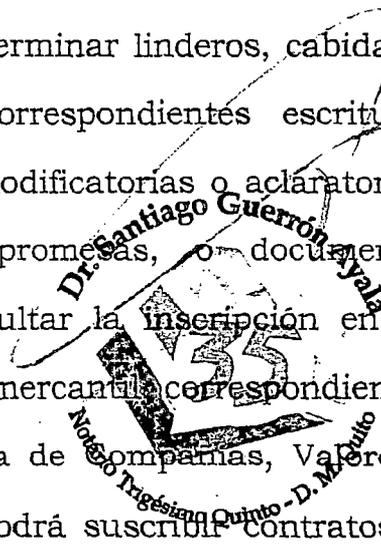
1 por sus propios y personales derechos; hábil cual en
2 derecho se requiere a contratar y obligarse, a quien en este
3 instrumento también se le podrá denominar también como
4 MANDANTE o PODERDANTE. **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.-** Los cónyuges YAN WU y ALBERTO
6 DARWIN JUMBO SÁNCHEZ, son accionistas de la
7 compañía **MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.**, con
8 Registro Único de Contribuyentes (RUC) número
9 1792751470001, constituida en la República del Ecuador y
10 bajo la normativa legal del mismo país; y, otros bienes en la
11 República del Ecuador. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-**
12 Con los antecedentes expuestos, el MANDANTE o
13 PODERDANTE otorga Poder Especial, amplio y suficiente
14 cual en derecho se requiere a favor de su APODERADA, la
15 señorita JESSICA VERÓNICA JUMBO CRISANTO,
16 portadora de la cédula número uno nueve cero cero cuatro
17 siete ocho uno siete uno (C.C. No. 1900478171), a fin de
18 que realice los siguientes actos: **UNO)** Para actuar a mi
19 nombre en la compañía **MULTYPACKAGING-**
20 **INTERNATIONAL S.A.**, y en cualquier clase de compañía,
21 sociedad, fundación, corporación, o similares dentro del
22 territorio del Ecuador, asistir y votar en sus juntas
23 ordinarias o extraordinarias, suscribir participaciones o
24 acciones, pudiendo pagar, recibir pago, comprar, vender, aceptar,
25 ceder, endosar, donar o administrar, así mismo aceptar y
26 renunciar a nominaciones que se hagan en mi favor,
27 entendiéndose plenamente facultada para suscribir
28 documentos públicos o privados que el giro ordinario

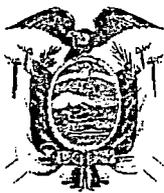




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 extraordinario de las compañías que así lo requiera. **DOS)**
2 Que en mi nombre y representación y en la forma más
3 amplia y suficiente intervenga en la administración de todos
4 los actos, trámites y contratos relacionados con mis bienes
5 muebles e inmuebles propios o cuya administración la
6 mantenga, derechos reales o personales, acciones,
7 participaciones, comercios, valores, gananciales, acciones,
8 participaciones, derechos y acciones hereditarias y otros
9 presentes y futuros, que sean de mi propiedad, que estén
10 ubicados en el territorio de la República del Ecuador, en
11 consecuencia, mi apoderada podrá comprar, vender, ceder,
12 subrogar, hipotecar, cancelar hipotecas y usufructos,
13 pignorar, permutar, donar, aceptar donaciones, dar en
14 prenda o garantía, fianza o anticresis, constituir y aportar a
15 compañías, sociedades, fundaciones, corporaciones o
16 similares, constituir el régimen de propiedad horizontal,
17 constituir o extinguir el patrimonio familiar y usufructo o
18 cualquier otra forma de adquirir, gravar limitar o transferir
19 el dominio en mis bienes permitidos por las leyes
20 ecuatorianas, quedando facultada para pactar precios,
21 pagar o recibir sus valores, determinar linderos, cabidas o
22 alícuotas, suscribiendo las correspondientes escrituras
23 públicas, escrituras públicas modificatorias o aclaratorias,
24 ratificadorias, rectificatorias, promesas, o documentos
privados de ser el caso y facultar la inscripción en los
26 registros de la propiedad o mercantil correspondientes,
27 incluyendo la Superintendencia de compañías, Valores y
28 Seguros. Muy especialmente podrá suscribir contratos de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 adhesión o separación a fideicomisos, contratos de
2 inversión, aporte, o de cualquier tipo económico. **TRES)**
3 Faculto a mi APODERADA para que designe mediante poder
4 a un procurador judicial, de acuerdo a lo preceptuado en el
5 Código Orgánico General de Procesos, Ley de Federación de
6 Abogados del Ecuador, a cualquier abogado de su
7 confianza, para que defienda mis intereses y me represente
8 como actor, demandado o tercerista, o en cualquier otra
9 calidad procesal o concepto en los asuntos judiciales, ya
10 sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles,
11 penales, mercantiles, menores, laborales, de tránsito, de
12 inquilinato, administrativos, contenciosos administrativos o
13 tributarios, juicio de inventarios o de partición,
14 municipales, procedimientos especiales o de cualquier otra
15 naturaleza, en los que tenga interés directo, pudiendo en
16 consecuencia, presentar toda clase de escritos, solicitudes,
17 reclamos, demandas y tercerías, contestar las que se
18 pongan en mi contra, asistir a audiencias de conciliación,
19 nombrar administradores, peritos, pedir términos,
20 presentar pruebas y testigos, tacharlos a los que la
21 contraparte, interponer recursos, presentar recusaciones,
22 absolver posiciones, declarar bajo juramento, entablar
23 juicios de competencias, presentar alegatos, desistir del o
24 de los pleitos y presentarme en todas las instancias hasta
25 la completa terminación, inclusive casación y corte
26 constitucional para lo cual concedo las mencionadas
27 facultades que constan en el Código de Procedimiento Civil
28 y el Código Orgánico General de Procesos, quedando

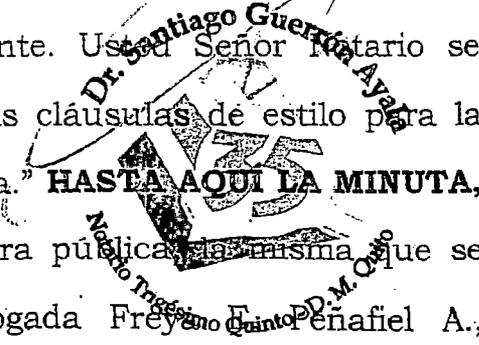
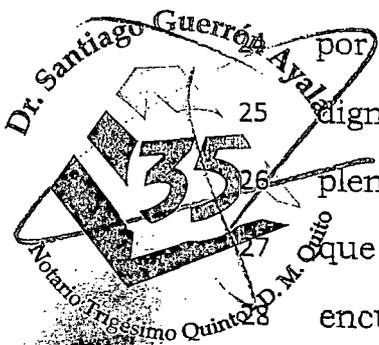
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 inclusive facultada para sustituir la procuración a favor de
2 otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir
3 de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver
4 posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o
5 la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.
6 **CUATRO)** Se faculta muy especialmente para que pueda
7 delegar este poder de forma parcial o total a cualquier
8 persona natural o jurídica que mi cónyuge a bien considere.
9 **CINCO)** El MANDANTE o PODERDANTE, declara que su
10 APODERADA queda investida de todas las facultades
11 necesarias para su fiel cumplimiento, debiendo entenderse
12 de la manera más amplia este poder y a todas las cláusulas
13 en su conjunto. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la
14 presente por su naturaleza. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** El
15 compareciente declara haber leído y estar en total de
16 acuerdo con todo este instrumento público, por así convenir
17 a sus intereses. **QUINTA: DOMICILIO:** Se señalan los
18 siguientes datos de contacto comunes: Dirección: De Los
19 Cipreses N65-91 Y Eucaliptos, Teléfono: 023464257, y
20 correo electrónico: supply@multypackaging.com -----/
21 manager@multypackaging.com **SEXTA: DURACIÓN.-** Este
22 poder especial es de carácter indefinido, y podrá ser
23 revocado en cualquier momento de manera parcial o total
por el Mandante o Poderdante. Usando el Señor Notario se
25 dignará en agregar las demás cláusulas de estilo para la
26 plena validez de esta escritura. **HASTA AQUI LA MINUTA,**
que queda elevada a escritura pública, la misma que se
encuentra firmada por Abogada Freyleno Peñañiel A.,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Abogada profesional con matricula número matrícula
2 número diecisiete guion dos mil once guion doscientos
3 setenta y dos (17-2011-272).- Para la celebración y
4 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
5 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por
6 mí, el Notario, al compareciente, aquel que se ratifica en la
7 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
8 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
9 escritura, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12 **ALBERTO DARWIN JUMBO SÁNCHEZ**

13 **C.C. No. 2100081740**

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

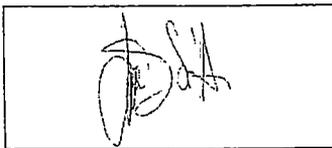
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100081740

Nombres del ciudadano: JUMBO SANCHEZ ALBERTO DARWIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA
LOJA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WU YAN

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: JUMBO TANDAZO SERVILIO DE J

Nombres de la madre: SANCHEZ LIBIA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100081740

Nombre: JUMBO SANCHEZ ALBERTO DARWIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-137-79625

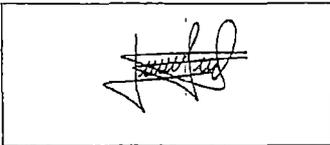


186-137-79625





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900478171

Nombres del ciudadano: JUMBO CRISANTO JESSICA VERONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JUMBO SANCHEZ JESUS GUSTAVO

Nombres de la madre: CRISANTO MARIA OFELIA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Número de certificado: 187-137-79719



187-137-79719

Notario Inscripción Quinto - D. M. Quito

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Inscripción Quinto - D. M. Quito



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900478171

Nombre: JUMBO CRISANTO JESSICA VERONICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de Información

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-137-79725

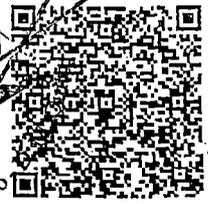


184-137-79725

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Dr. Santiago Guerrón Ayala





Factura: 002-002-000064949

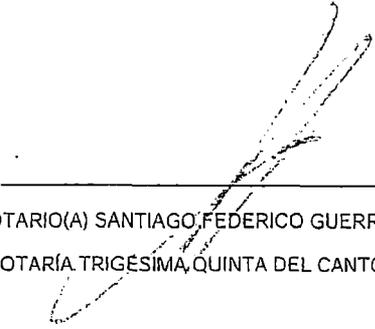


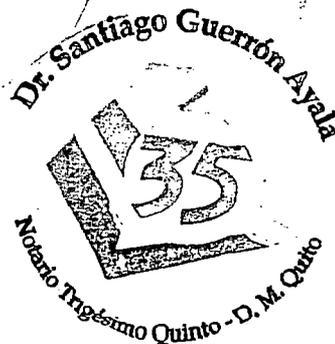
20181701035C07343

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C07343

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DE CEDULAS Y CERTIFICADO DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE JULIO DEL 2018, (9:03).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA, QUINTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



IDENTIFICACION
CIUDADANIA
REPUBLICA DEL ECUADOR
JUMBO SANCHEZ
ALBERTO DARWIN
LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YAN
WU

210003174-0



EACHILLERATO OBRERO
MUNICIPIO DE SUCUMBIOS
JUMBO TANDAZO SERVILIO DE J
MUNICIPIO DE SUCUMBIOS DEL CANTON
SANCHEZ LIBIA
MUNICIPIO DE SUCUMBIOS
QUITO
2015-02-10
2025-02-10

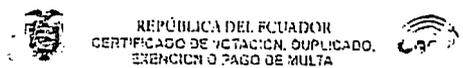
E333312232



00078042

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VIGILANCIA, DUPLICADO,
EJECUCION O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
210003174-0 022 - 0125

JUMBO SANCHEZ ALBERTO DARWIN
PICHINCHA QUITO
SAN JUAN LA AMERICA
D USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5809827 15/07/2018 15:37:22

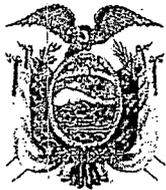
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Quinto D.M. Quito

16 JUL 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

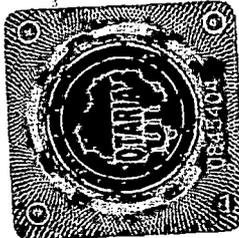


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-035-P03841

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA
 3 COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL OTORGADO
 4 POR ALBERTO DARWIN JUMBO SÁNCHEZ A FAVOR DE
 5 JESSICA VERÓNICA JUMBO CRISANTO, debidamente
 6 sellada y firmada, en Quito, a dieciséis de julio del dos mil
 7 dieciocho.-

8
9
10
11
12
13
14



Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

15
16
17
18
19
20
21
22

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

23 NOV 2018





Factura: 002-002-000072615



20181701035C11616

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C11616

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE SOSA FARIAS HECTOR BORYS Y OTROS y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (8:29).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701035C11616

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PODER que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (8:29).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

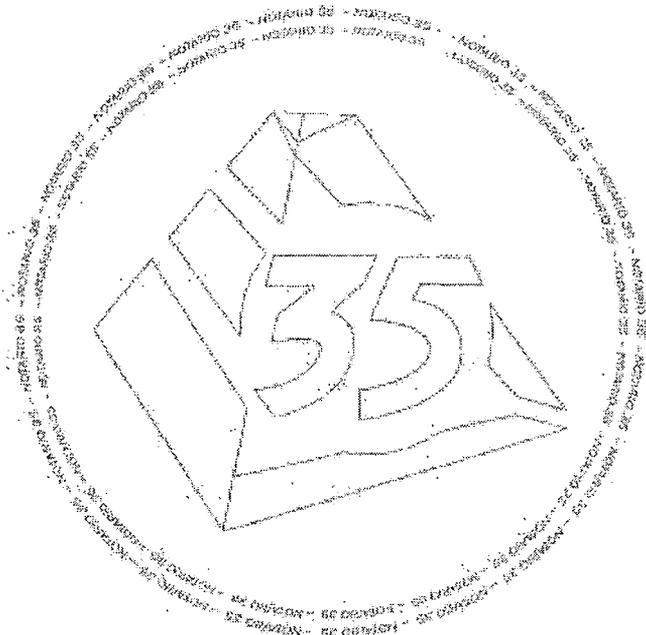
1 ESCRITURA NÚMERO 2018-17-01-35-P05629
 2 Se otorgó ante mí en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA
 3 CERTIFICADA de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**
 4 **MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.**, OTORGADO POR:
 5 HECTOR BORYS SOSA FARIAS, sellada y firmada en Quito a
 6 veinte y tres de noviembre de dos mil dieciocho.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO QUITO NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO QUITO NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO QUITO NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO QUITO NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO QUITO

L35

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 001-002-000053208



20181701018001814

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001814

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05629

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792751470001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01159

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001814

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05629

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792751470001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01159



NOTARIO(A) GLEENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

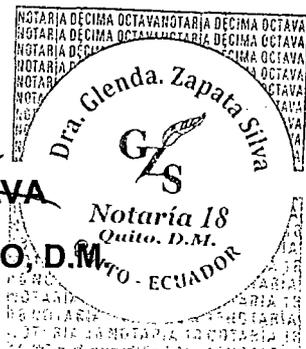
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Tomé nota de la escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos otorgada por el señor **HÉCTOR BORYS SOSA FARIAS** en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.**, ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, el veinte y tres de noviembre del dos mil dieciocho; al margen de la escritura matriz de Constitución de la misma, otorgada ante la suscrita Notaria Décimo Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el trece de abril del dos mil diecisiete.- Quito a, veinte y tres de noviembre del dos mil dieciocho.-

Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 82629



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	126504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6014
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001997889	SOSA FARIAS HECTOR BORYS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /23/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTYPACKAGING-INTERNATIONAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1589 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE ABRIL DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



